



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Decreto

Secretaría General

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 25.Octubre.2022.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 25 de Octubre de 2022**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de 18 de octubre de 2022.
- 2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.
  - 2.1.- Expediente declarando desierta la licitación convocada por este Excmo. Ayuntamiento para la contratación, sujeta a regulación armonizada, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del suministro del material de oficina, papelería, material de imprenta y consumibles informáticos con destino a las diferentes Áreas y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, lote 3.- Material de imprenta e impresos para notificaciones.
  - 2.2.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación de las "obras de reforma y ampliación de alumbrado público de la calle Ancha". Expte. 76/2022.



W00671a147241513a8c07e60600a0b18M

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=W00671a147241513a8c07e60600a0b18M>

| Documento firmado por:                    | Fecha/hora:         |
|-------------------------------------------|---------------------|
| OROZCO BERMUDEZ MANUEL                    | 21/10/2022 11:24:35 |
| 31399573L JOSÉ MARÍA ROMAN (R: P1101500E) | 21/10/2022 11:23:25 |



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/4.

2.3.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación del "Suministro de cuatro servidores con licencias software y equipos de red necesarios para el centro de contingencia del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, dentro de la Estrategia DUSI de Chiclana de la Frontera: Comprometida con el desarrollo sostenible", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa operativo plurirregional de España (POPE) 2014-20220. Expte. 57/2022.

2.4.- Expediente relativo a la adjudicación del suministro para la sustitución de luminarias convencionales por iluminación de tecnología LED RGB en la Fuente y el Puente del VII Centenario de Chiclana de la Frontera, dentro de la Estrategia DUSI de Chiclana de la Frontera "Comprometida con el desarrollo sostenible" cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Eje Urbano 12 del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

2.5.- Expediente relativo a la adjudicación del suministro de material de oficina, papelería, consumibles de informática y material de imprenta para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, lote n.º 1: Material fungible de oficina y papelería.

2.6.- Expediente relativo a la dación de cuenta del cambio de denominación social de la entidad "BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCÍA, S.L." adjudicataria de las obras de mejora de la accesibilidad en barriada vulnerable La Carabina, pasando a denominarse "BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.Unipersonal". Expte. 57/2021.

2.7.- Expediente relativo a la aprobación de las Bases correspondientes a la convocatoria para la selección de tres plazas de Grado en Informática, funcionario/a de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

2.8.- Expediente relativo a la aprobación de las Bases para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, de 2 plazas de Portero/a-cuidador/a de la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, incluidas en la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

2.9.- Expediente relativo a la aprobación de las Bases para la provisión, por el procedimiento de concurso de méritos, de 4 plazas de Portero/a-cuidador/a de la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, incluidas en la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de las Bases para la provisión, por el procedimiento de concurso de méritos, de plazas pertenecientes al Grupo de cotización 5, incluidas en la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

2.11.- Expediente relativo a la aprobación de las Bases para la provisión, por el procedimiento de concurso de méritos, de plazas pertenecientes al Grupo de cotización 2, incluidas en la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

2.12.- Expediente relativo a la aprobación de las Bases para la provisión, por el procedimiento de concurso de méritos, de plazas pertenecientes al Grupo de cotización 1, incluidas en la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

2.13.- Expediente relativo a la aprobación de las Bases para la provisión, por el procedimiento de concurso de méritos, de plazas pertenecientes al Grupo de cotización 7, incluidas en la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

2.14.- Expediente relativo a la resolución de recursos presentados por diversos hoteles situados en la zona del Novo Sancti-Petri contra las liquidaciones del Impuesto Sobre Actividades Económicas (IAE) del ejercicio 2022, incluidas en el padrón fiscal aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno



W00671a147241513a8c07e60600a0b18M

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=W00671a147241513a8c07e60600a0b18M>

| Documento firmado por:                    | Fecha/hora:         |
|-------------------------------------------|---------------------|
| OROZCO BERMUDEZ MANUEL                    | 21/10/2022 11:24:35 |
| 31399573L JOSÉ MARÍA ROMAN (R: P1101500E) | 21/10/2022 11:23:25 |



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/4.

Local de fecha 19 de julio de 2022, y publicado en el BOP de Cádiz N.º 154, de fecha 11 de agosto de 2022; e, indirectamente, contra el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal núm 27 reguladora del IAE aprobada por el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera y el Anexo. Callejero general de vías públicas a efectos del IAE vigentes para el ejercicio 2022.

2.15.- Aprobación certificación número 1 y última de la obra reforma pavimento parquet del Pabellón Ciudad de Chiclana.

2.16.- Expediente relativo a la aprobación de convenio de colaboración a suscribir con Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Chiclana para año 2022.

2.17.- Expediente relativo a la modificación de acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de Julio de 2022.

2.18.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio de colaboración con la Parroquia Santísima Trinidad.

2.19.- Expediente relativo a la aprobación de convenio de colaboración con la Parroquia San Antonio de Padúa.

2.20.- Expediente relativo a la aprobación de convenio de colaboración con la Parroquia San Juan Bautista.

2.21.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio de colaboración con la Asociación de Familias Solidarias.

2.22.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2021 - AVV LOS ZALGAONES - Línea 1 Mantenimiento y Funcionamiento Locales y Línea 4 Equipamientos de Locales.

2.23.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2021 - AVV JARDINES DE LAS JUERGAS - Línea 1 Mantenimiento y Funcionamiento de Locales, Línea 2 Actos Culturales y Línea 4 Equipamientos.

2.24.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2021 - AVV AMIGOS DE BLAS INFANTE - Línea 1 Mantenimiento y Funcionamiento Locales y Línea 4 Equipamientos.

2.25.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvención concedida por la Delegación de Servicios Sociales.

2.26.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvención concedida por la Delegación de Servicios Sociales.

2.27.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones en materia de deporte de la anualidad 2021.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de la Jefatura del Estado, de creación y crecimiento de empresas.

3.2.- Dación de cuenta de Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, de la Jefatura del Estado, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

3.3.- Dación de cuenta de Decreto-ley 8/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de



W00671a147241513a8c07e60600a0b18M

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclanas.es/validacion/Doc?csv=W00671a147241513a8c07e60600a0b18M>

| Documento firmado por:                    | Fecha/hora:         |
|-------------------------------------------|---------------------|
| OROZCO BERMUDEZ MANUEL                    | 21/10/2022 11:24:35 |
| 31399573L JOSÉ MARÍA ROMAN (R: P1101500E) | 21/10/2022 11:23:25 |



Secretaría General

Continuación hoja núm. 4/4.

Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

4.- Dación de cuenta de escrito de agradecimiento de la "Asociación de Reyes Magos de Chiclana de la Frontera" al Sr. Alcalde de esta Corporación, por su apoyo y consideración con la campaña ningún niño sin juguete, con motivo de la celebración de la fiesta del Día Mundial del Turismo en nuestra ciudad.

5.- Dación de cuenta de escrito de agradecimiento de la "Peña Carnavalesca Perico Alcántara" al Sr. Alcalde, a la Sra. Delegada Municipal de Fomento y personal adscrito a la misma y a la empresa "Tematic Eventos", por colaboración en los actos "XIII Noche de los Capachas" y "II Noche de las Callejeras por el centro de la ciudad" celebrados recientemente en la localidad.

6.- Asuntos de urgencia.

7.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



W00671a147241513a8c07e60600a0b18M

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=W00671a147241513a8c07e60600a0b18M>

| Documento firmado por:                    | Fecha/hora:         |
|-------------------------------------------|---------------------|
| OROZCO BERMUDEZ MANUEL                    | 21/10/2022 11:24:35 |
| 31399573L JOSÉ MARÍA ROMAN (R: P1101500E) | 21/10/2022 11:23:25 |